

23 de diciembre  
24 de diciembre  
26 de diciembre  
27 de diciembre  
30 de diciembre  
31 de diciembre

2. Remitirlo a la Autoridad competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en su Delegación Provincial de Toledo, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

3. Se acuerda facultar a doña María Teresa García Cabañas, con D.N.I. 08033467G, para realizar todas las gestiones necesarias para su depósito, registro y posterior publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en prueba de conformidad, lo firmamos en el lugar y fecha indicados al inicio.

#### ANEXO

#### CALENDARIO LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN 2013

	Ener.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
1	FN	8	8	8	FN	S	8	8	D	8	FN	D	1
2	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	2
3	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	3
4	FC	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	4
5	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8	5
6	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	FN	6
7	FN	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	7
8	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	8
9	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	9
10	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	10
11	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	11
12	S	8	8	8	D	8	8	8	8	FN	8	8	12
13	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8	13
14	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	14
15	8	8	8	8	8	S	8	FN	D	8	8	D	15
16	8	S	S	8	8	D	8	FC	8	8	S	8	16
17	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	17
18	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	18
19	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8	19
20	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	FC	20
21	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	21
22	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	22
23	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	FC	23
24	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	FC	24
25	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	FN	25
26	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	FC	26
27	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	FC	27
28	8	8	FN	D	8	8	D	8	S	8	8	S	28
29	8		FN	8	8	S	8	8	D	8	8	D	29
30	8		S	8	FA	D	8	8	8	8	S	FC	30
31	8		D		FA		8	S		8		FC	31
HORAS	160	160	152	176	160	160	184	160	168	184	160	104	

F.A. Fiestas autonómicas  
F. C. Fiestas convenio  
F.N. Fiestas nacionales

Total horas anuales 1930  
Jornada convenio 1738  
Vacaciones 22 días 192  
Exceso de jornada 0

Toledo 24 de enero de 2013.- El Coordinador Provincial de Empleo y Economía (Por vacante, artículo 4 Decreto 121 de 2012, de 2 de agosto) La Secretaria Provincial P. A. El Jefe de Servicio de Trabajo, Oscar Mira Méndez.

N.º I.-938

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA

Visto el texto del calendario laboral de **derivados del cemento de Toledo para 2013**, número de Código de Convenio 45000175011981 suscrito, de una parte, por dos representantes de la Agrupación de Empresarios de la Construcción y Afines de Toledo de otra, en nombre de los trabajadores, por la Central Sindical de CC.OO y U.G.T., firmado el 13 de noviembre de 2012 y presentado ante este Organismo el día 8 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartados 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1 de 1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; artículo 2 del Real Decreto 713 de 2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo; artículo 7 del Decreto 121 de 2012, de 2 de agosto de 2012, por el que se establece la Estructura Orgánica y se fijan las Competencias de los órganos integrados en la Consejería de Empleo y Economía y Decreto 77 de 2006, de 6 de junio de 2006, Capítulo II, artículo 7, por el que se atribuyen competencias en materia de Cooperativas, Sociedades Laborales, Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales a los diferentes Órganos de la Consejería de Trabajo y Empleo (hoy Consejería de Empleo y Economía),

Este servicio periférico de la Consejería de Empleo y Economía acuerda:

1.- Ordenar su inscripción en el Libro Registro de Convenios Colectivos y proceder al depósito del texto original del mismo en la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

2.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

#### CONVENIO PROVINCIAL DEL SECTOR DE DERIVADOS DEL CEMENTO DE TOLEDO

En Toledo, a 13 de noviembre de 2012, se reúnen, en los locales de la Asociación de Empresarios de Construcción y Afines, los componentes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Derivados del Cemento de Toledo pertenecientes a Comisiones Obreras (CC.OO.), la Unión General de Trabajadores (UGT), por parte sindical, y la Asociación de Empresarios de Construcción y Afines de Toledo (AECA), al efecto de establecer el Calendario Laboral de Construcción correspondiente al año 2012.

Asisten a dicha reunión:

Por parte empresarial:

Don David Rodríguez de Arce (AECA).

Don Jesús Martín Domínguez (AECA).

Por parte sindical:

Don Antonio Alonso Domínguez (CC.OO).

Don Sergio de la Fuente de la Fuente (U.G.T).

Las partes se reconocen mutuamente legitimidad y una vez constituida la Comisión Negociadora, se llega al siguiente:

Acuerdo:

1. Acordar y firmar el Calendario Laboral para el año 2013, que se adjuntan a esta acta.

Se establecen como fiestas de convenio las siguientes:

4 de enero  
16 de agosto  
20 de diciembre  
23 de diciembre  
24 de diciembre  
26 de diciembre  
27 de diciembre  
30 de diciembre  
31 de diciembre

2. Remitirlo a la Autoridad competente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en su Delegación Provincial de Toledo, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

3. Se acuerda facultar a doña María Teresa García Cabañas, con D.N.I. 08033467G, para realizar todas las gestiones necesarias para su depósito, registro y posterior publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, en prueba de conformidad, lo firmamos en el lugar y fecha indicados al inicio.

ANEXO

CALENDARIO LABORAL DERIVADOS DEL CEMENTO 2013

	Ener.	Feb.	Mar.	Abr.	Mayo	Jun.	Jul.	Agos.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	
1	FN	8	8	8	FN	S	8	8	D	8	FN	D	1
2	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	2
3	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	3
4	FC	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	4
5	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8	5
6	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	FN	6
7	FN	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	7
8	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	8
9	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	8	9
10	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	10
11	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	11
12	S	8	8	8	D	8	8	8	8	FN	8	8	12
13	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	8	13
14	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	14
15	8	8	8	8	8	S	8	FN	D	8	8	D	15
16	8	S	S	8	8	D	8	FC	8	8	S	8	16
17	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	8	17
18	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	8	18
19	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	8	19
20	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	FC	20
21	8	8	8	D	8	8	D	8	S	8	8	S	21
22	8	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	D	22
23	8	S	S	8	8	D	8	8	8	8	S	FC	23
24	8	D	D	8	8	8	8	S	8	8	D	FC	24
25	8	8	8	8	S	8	8	D	8	8	8	FN	25
26	S	8	8	8	D	8	8	8	8	S	8	FC	26
27	D	8	8	S	8	8	S	8	8	D	8	FC	27
28	8	8	FN	D	8	8	D	8	S	8	8	S	28
29	8		FN	8	8	S	8	8	D	8	8	D	29
30	8		S	8	FN	D	8	8	8	8	S	FC	30
31	8		D		FN		8	S		8		FC	31
HORAS	160	160	152	176	160	160	184	160	168	184	160	104	

F.A. Fiestas autonómicas      Total horas anuales 1928  
 F. C. Fiestas convenio      Jornada convenio 1736  
 F.N. Fiestas nacionales      Vacaciones 22 días 192  
 Exceso de jornada 0

Toledo 24 de enero de 2013.- El Coordinador Provincial de Empleo y Economía (Por vacante, artículo 4 Decreto 121 de 2012, de 2 de agosto) La Secretaria Provincial P. A. El Jefe de Servicio de Trabajo, Óscar Mira Méndez.

N.º I.-939

**AYUNTAMIENTOS**

**TOLEDO**

**CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA**

Hago saber: Que en esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la Diligencia de embargo de Bienes Inmuebles, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el Anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de Diligencia de Embargo de Inmuebles referenciados, es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, plaza del Consistorio, número 1, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponer, a su elección, recurso de reposición ante la Tesorería municipal o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Municipal, sin que pueda simultanear ambos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 223.1; 235.1 y concordante de la Ley 58 de 2003 Ley General Tributaria. No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

CONCEPTO: Notificación Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles

Nº Expte. Ejecutivo	Identificador Fiscal	Sujeto Pasivo
2004EXP27001072	3.839.470-B	ANTONIO MARTÍN PATIÑO
2004EXP27001072	3.852.239-S	SIBILA OTERO ESCRIBANO
2007EXP27000578	3.383.109-B	M VIOLETA ARROYO VILLASEVIL
2007EXP27000578	3.855.725-M	VICTOR SÁNCHEZ BEATO GÓMEZ
2011EXP27002335	3.848.968-X	ÓSCAR DÍAZ RODRÍGUEZ
2011EXP27002335	3.846.780-F	ANGELITA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
2009EXP27000240	20.252.592-B	MARÍA NIEVES JIMÉNEZ PÉREZ
2008EXP27003100	B45426509	TOMO Y LOMO SL
2005EXP27001282	3.873.780-M	NOELIA PÉREZ GARCÍA
2011EXP27000618	B45446580	ROSACO LA SAGRA SL

Toledo 11 de enero de 2013.-El Tesorero, Francisco Javier Sanchez Rubio.

N.º I.- 642

**TOLEDO**

**CITACIÓN A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA**

Hago saber: Que en esta Unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la diligencia de embargo de cuenta corriente, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Diligencia de Cuenta Corriente referenciados es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería, sita en el Ayuntamiento de Toledo, Plaza del Consistorio, número 1, primera planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.